

PUBLICACIÓN DEL INFORME ANUAL (2021) DEL REGISTRO GENERAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS POSTALES – ESPAÑA.

Desde el **Comité de Asuntos Regulatorios - CAR** se está trabajando para el impulso e implantación de un Registro de Operadores Postales en todos los países de la Unión.

La existencia de este registro es un elemento necesario en el desarrollo de la estructura regulatoria postal ya que aporta seguridad jurídica a todos los operadores para el desarrollo de su actividad y, sobre todo, permite el conocimiento del mercado a fin de que el regulador pueda adoptar las decisiones adecuadas que promuevan su desarrollo en beneficio de los ciudadanos.

En nuestra Unión, 18 países todavía no cuentan con este elemento esencial por lo que es preciso que el CAR, con la asistencia de la Secretaría General, trate esta cuestión de forma prioritaria.

En esta ocasión, facilitamos en enlace a la página del Registro de Empresas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana donde se publican informes anuales específicos sobre la actividad del Registro de Empresas.

No se trata de un informe del mercado, sino de la actividad del propio registro y en el que se analiza la evolución histórica y las características de los operadores registrados.

Se puede acceder a dicho informe a través del siguiente enlace:

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/servicios-postales/registro-general-de-empresas-prestadoras-de-servicios-postales>

**España – Uruguay
Copresidencia CAR**